



Expediente: 4070/22

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ AVILA, MARIA ELENA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 14/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 2024840880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR 90000000000 - AVILA, MARIA ELENA-DEMANDADO

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 4070/22



H106018316139

JUICIO:TARJETA TITANIO S.A. c/ AVILA, MARIA ELENA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 4070/22.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 10/02/2025 presentado por YUBRIN, CARLOS GUILLERMO:

Atento a lo solicitado y constancias de autos, líbrese nueva cédula a la COMUNA DEL MOLLAR a fin de que en el término de UN DÍA informe las causas del incumplimiento de la medida ordenada debiendo en igual plazo hacer efectiva la misma, <u>bajo apercibimiento de aplicar sancio</u>nes conminatorias conforme lo normado en el art. 137 del CPCyC. Hágase constar en el oficio a librarse que es reiteración del que recibieran el 27/09/2024 y que la sanción se hará efectiva sobre el empleador. En la cédula respectiva se transcribirá el art. 137 del CPCyC y se acompañará copia de la cédula mencionado-.-MES. 4070/22

Actuación firmada en fecha 13/02/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.